



DECRETO N° 320

CHIGUAYANTE,

09 MAR. 2009

VISTOS:

El Contrato de ejecución de obras N° 102/2008 "Reparación Piso y Pintura Sala Multiuso Escuela Hipólito Salas", suscrito con fecha 31 de diciembre de 2008 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa contratista Sociedad Constructora Mormel Ltda.; el Decreto N°86 de fecha 16 de enero de 2009 que ratifica el Contrato señalado; el Ord. N°11/2009-CONST de fecha 3 de marzo de 2009 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Nómbrese Comisión de Recepción Provisoria de Licitación Pública N°102/2008 "Reparación Piso y Pintura Sala Multiuso Escuela Hipólito Salas", integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/OF/OF

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.
RECIBIDO 09/03/09 HORA 16:05

FIRMA: